RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 11 Fecha 22-febrero-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2023 PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2023, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 14 inserta en el Acta 70 de fecha 26 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Telecomunicaciones, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la documentación de fecha 19 de diciembre de 2022, modificada por nota de fecha 3 de febrero de 2023 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 26 de enero de 2023 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 68 de fecha 20 de febrero de 2023, de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 240/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 240/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2023 para el Servicio de Telecomunicaciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2023 para el Servicio de Telecomunicaciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 13/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 67 (sesenta y siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Virgilio Ramón Benítez – Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092